

ANEXO IV

(Conforme Resolución General 2019-797-APN-DIR#CNV)

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

El Directorio de la compañía ha establecido los principios éticos, el programa de integridad, la visión, misión y los valores de la compañía. También ha establecido un Comité de Ética, quien gestiona y mejora en forma continua el Programa de Integridad de la Compañía, así como también de cada uno de los elementos que lo integran, destacándose entre ellos el Código de Ética de la compañía el cual define una serie de conductas esperables, con alcance a empleados y colaboradores, clientes, proveedores y otros actores de la comunidad. A su vez año tras año, establece los lineamientos de la compañía los cuales se encuentran en sintonía con los valores de la compañía.

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

El Directorio fija la estrategia general de la compañía y cuenta con un Comité Ejecutivo que está integrado por directores ejecutivos que son designados por el Órgano de Administración, y con la aprobación de los accionistas mayoritarios. Cabe destacar que parte de los miembros del Comité Ejecutivo forman parte del Órgano de Administración. El plan de negocio, presupuesto

anual y objetivos de gestión son aprobadas por el Comité Ejecutivo. La compañía tiene una política activa respecto a los factores sociales y ambientales. En materia ambiental la compañía optimiza los procesos productivos y el empleo de energías limpias, para poder producir más, con menos y acercando a nuestros consumidores productos cada día más energéticamente eficientes (avalan nuestro compromiso las certificaciones de las normas ISO 14.001 – ISO 50.001). Asimismo la compañía se encuentra implementando políticas de elaboración de packaging a partir de materiales reciclados y reciclables, a base de pulpa de papel, biodegradable y libre de contaminantes. La compañía reutiliza gran parte de sus insumos en el proceso productivo, logrando hasta tres veces su reinsertión.

En materia socioeconómica y ambiental, la empresa impulsa y financia el programa Newsan IN, un modelo de negocio inclusivo basado en la economía circular que permite favorecer el consumo responsable, dar respuesta a la problemática de los residuos al extender la vida útil de los electrodomésticos y promover la inclusión social. De este modo se generan oportunidades de trabajo genuinas para personas que por diversos motivos encontraban barreras para acceder al mercado laboral y se trabaja directamente en la responsabilidad extendida del productor al extender la vida útil de los productos.

Entendiendo que la problemática social y ambiental debe ser abordada de manera transversal, la compañía trabaja con su cadena de valor evaluando y compartiendo las mejores prácticas, poniendo a disposición su conocimiento y recursos en pos de un crecimiento sostenible y en conjunto.

El Comité Ejecutivo realiza reuniones semanales a fin de garantizar el seguimiento del plan de negocios y toma de decisiones.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

Como se informara en el punto anterior, el Comité Ejecutivo realiza reuniones semanales a fin de garantizar el seguimiento del plan de negocios y toma de decisiones. A su vez trimestralmente el Órgano de Administración supervisa la gestión del Comité Ejecutivo con la aprobación de las Actas de los balances intermedios. Adicionalmente todas las áreas cuentan con un Director Ejecutivo asignado a quien reportar directamente a fin de facilitar tanto la gestión operativa como su correspondiente control interno.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

El Directorio conjuntamente con el Comité Ejecutivo son los encargados del diseño de las estructuras y prácticas de gobierno societario y realiza todo el control para poder hacer el seguimiento respectivo.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

El Directorio de la compañía tiene dedicación plena al ejercicio de sus funciones, realizándolo con la profesionalidad y eficiencia requerida por una compañía del nivel de Newsan S.A. Las reglas de funcionamiento del Directorio y de los Comités se encuentran publicadas en el Reporte

de Sustentabilidad de la compañía que se encuentran en la página web corporativa (<https://www.newsan.com.ar/proposito/#reportes>) y a fin de incrementar el acercamiento y la apertura a la comunidad por parte de los responsables del programa de integridad de la compañía, se refuerza la comunicación respecto del comité de ética en el apartado de integridad de la internet corporativa (<https://www.newsan.com.ar/integridad/>).

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

La compañía realiza reuniones de Directorio frecuentemente, las cuales en casi todos los casos son precedidas por su Presidente, quien se encuentra en contacto permanente con los restantes miembros del Directorio. En todas las reuniones de Directorio, los Directores cuentan con toda la información para el tratamiento de los puntos del día propuestos y los puntos a tratar suelen ser aprobados por unanimidad. Las reuniones de Comité Ejecutivo se realizan también con cierta frecuencia. Se fija una agenda con los temas a tratar que es informada con anterioridad a los miembros del comité y, una vez transcurrida la reunión, se emite una minuta donde se deja constancia de lo resuelto por el comité.

Hay comités que revisten el carácter de permanentes y otros que se crean para la atención de cuestiones puntuales y en ellos los presidentes tienen las mismas responsabilidades para las reuniones.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

El Presidente del Directorio realiza anualmente evaluación de cumplimiento de los lineamientos del año.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

El Presidente está en contacto permanente con los restantes Directores y todos los miembros del Directorio pueden acudir al Presidente por cualquier consulta referida al cumplimiento de sus funciones. A su vez, el Comité Ejecutivo, con la asistencia del área de RRHH, es el encargado de velar por que los miembros del Directorio y Gerentes de 1ra línea reciban todas las capacitaciones que sean necesarias a fin de mantenerse actualizados y se les facilite el cumplimiento de sus tareas.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

La compañía no cuenta con una figura asimilable a la Secretaria Corporativa tal como se la define en el Glosario de la Resolución General 2019-797-APN-DIR#CNV. Sin perjuicio de ello las secretarías de presidencia asisten al Presidente del Directorio en la administración y comunicación con las áreas respectivas.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

Las funciones del gerente general son desempeñadas en la actualidad por el Presidente del Directorio de la compañía y su designación es efectuada por la Asamblea de Accionistas.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

El Directorio de la compañía no tiene dos miembros que posean el carácter de independiente de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

La compañía no cuenta con un Comité de Nominaciones para la designación de directores. Los Directores de la compañía son seleccionados directamente por los accionistas.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene

en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

Conforme lo informado en el punto 12, la compañía no cuenta con un Comité de Nominaciones.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

La compañía no cuenta con un programa formal de orientación a para los nuevos miembros electos. La compañía asegura que todos sus Directores reciban al menos anualmente una capacitación relativa al Programa de Integridad y a los lineamientos de Seguridad de la Información.

D) REMUNERACIÓN

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia - liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

La compañía está en proceso de implementación de este punto. Actualmente las remuneraciones están a cargo del Comité Ejecutivo. El Comité Ejecutivo está integrado por el Chief Operating Officer, el CEO y accionistas para las remuneraciones de los directores. El Chief Operating Officer es quien vela por el cumplimiento de este punto

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

Como fuera informado en el punto anterior los accionistas son quienes velan por el cumplimiento de este punto. La compañía no cuenta con una figura asimilable al gerente general diferente al Presidente del Directorio.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar

los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

La compañía diseña y gestiona un mapa de riesgos estratégicos el cual alimenta los mapas de riesgos operacionales de las plantas productivas y áreas centrales, identificando oportunidades, mitigantes y planes de acción para todas las actividades y procesos de la compañía.

El mapa de riesgos estratégicos es elevado y aprobado anualmente y toda vez que fuera necesaria su adaptación por el Directorio de la compañía, mientras que los mapas de riesgos operativos son elevados y aprobados por las gerencias y direcciones específicas.

Los mapas de riesgos estratégicos y operacionales son parte integrante y están alcanzados por los estándares ISO 9001 certificados por la compañía.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

El Gerente de Auditoría Interna depende organizacional, funcional y disciplinariamente del Controller, quien depende a su vez directamente de los accionistas, con quien define el plan anual de auditoría en base a los riesgos identificados, aseguran los recursos necesarios para su implementación y cumplimiento, monitorea los avances, acciona ante desvíos y gestiona las actualizaciones y mejoras en función de los nuevos riesgos y oportunidades que se presenten.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

El Gerente de Auditoría Interna y su equipo tienen independencia organizacional, funcional y disciplinaria dependiendo directamente del Controller, quien depende a su vez de los accionistas con quienes coordinan la capacitación propia así como la de los miembros de su equipo en función de las necesidades que emanan del plan anual de auditoría.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

La compañía no cuenta con un Comité de Auditoría.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben

considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

El Comité Ejecutivo es el que decide como se implementa la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y Auditoria Externa en función de las normas.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

La compañía cuenta con un programa de integridad aprobado por su Directorio el cual tiene como uno de sus elementos centrales un código de ética el cual tiene alcance a todas las partes relacionadas de la compañía y que se encuentra subido en la página web corporativa (<https://www.newsan.com.ar/integridad/>), incluyendo naturalmente a la totalidad de los gerentes, directores y empleados. A su vez la compañía cuenta con una línea ética, con acceso a todas las partes interesadas la cual está divulgada en la internet de la compañía, facturas, firmas de e-mails, listas de precios y órdenes de compra, entre otros documentos. El servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal externo.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciadores contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

El Directorio ha establecido y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica el Programa de Ética e Integridad de la compañía.

Las Gerencias y Direcciones de la compañía exteriorizan su apoyo visible e inequívoco a través de la gestión de riesgos, el monitoreo y gestión de cada uno de los elementos del programa de integridad así como la divulgación continua del mismo.

El Controller, tiene por responsabilidad desarrollar, coordinar, supervisar y evaluar periódicamente el programa de integridad de la compañía en cuanto a su eficacia.

A fin de asegurar la gestión y mejora continua de su programa de integridad, la compañía ha establecido una norma de funcionamiento del comité de ética, la cual regula su composición, ámbito de actuación y funcionamiento.

El Comité de Ética está integrado por:

- Controller.
- CEO.
- Director Industrial Ushuaia.
- Chief Operating Officer.
- Director de Planeamiento Estratégico y Control de Gestión.
- Gerente de Área de Recursos Humanos.
- Gerente de Legales.
- Gerente de Calidad Ushuaia.

El Comité de Ética tiene actuación plena en todos los aspectos relacionados con el Programa de Integridad, tales como Línea de Denuncias, Conflictos de Interés, Interrelación con el sector público, Capacitaciones en materia ética y de integridad, entre otros.

El Comité de Ética se reúne 2 veces al año y tiene la posibilidad de convocar a reuniones especiales toda vez que fuera necesario. Los miembros de Comité de Ética votan la aprobación del orden del día, asegurando siempre la independencia y objetividad en la toma de decisiones, mediante la exclusión del miembro que se encuentre ante algún conflicto de interés.

El programa de integridad de la compañía se encuentra en cumplimiento de la ley 27.401 comprendiendo:

- a. capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento;
- b. canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos;
- c. una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta;
- d. políticas de integridad en procedimientos licitatorios;
- e. mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa
- f. procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

La compañía ha publicado en su página web corporativa su política de protección al denunciante garantizando que se compromete a no tolerar represalias de ningún tipo a quien haga preguntas o realice denuncias.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

El Comité Ejecutivo implementó mecanismos para poder individualizar conflictos de interés, mediante una declaración anual obligatoria de conflictos de interés con alcance a todos los colaboradores fuera de convenio incluyendo gerentes, directores y CEO. Por otra parte, el código de ética de la compañía establece la obligación de cada colaborador de la compañía de mantener actualizada su declaración de conflictos de interés.

Adicionalmente, los apoderados externos de la compañía son objeto de un chequeo de integridad y deben firmar una declaración de conflictos de interés así como el compromiso de informar todo cambio que llegara a ocurrir.

Las transacciones entre partes relacionadas son realizadas a través de los sistemas informáticos de la compañía a fin de asegurar su adecuada transparencia y divulgación en los estados contables, independientemente de la transacción que se trate, así como también para asegurar su correcto tratamiento, escalamiento de la aprobación llegando incluso hasta el nivel CEO de la compañía así como velando por la preservación de las evidencias y la trazabilidad de lo actuado.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

En el sitio web de la compañía (<https://www.newsan.com.ar/>) se detallan, y se actualizan periódicamente, las principales actividades, logros, políticas y novedades. Adicionalmente, cuenta con una sección especial dedicada a Inversores (<https://www.newsan.com.ar/somos/#inversores>), con acceso a distintos reportes, y vinculado directamente al sitio de la Comisión Nacional de Valores (CNV), en donde está publicada toda la información financiera de la compañía. En el sitio de Web de la compañía, también se incluyen los datos de contacto, en caso de que un inversor tenga alguna consulta sobre la información publicada.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

Como se menciona anteriormente, el Directorio de la compañía ha establecido un Comité de Ética, quien gestiona el Código de Ética de la compañía, el cual define una serie de conductas esperables, con alcance a empleados y colaboradores, clientes, proveedores y otros actores de la comunidad. También instruye a las áreas respectivas a identificar y comunicar toda información relevante a cada parte interesada, seleccionando el canal de comunicación adecuado.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

El Directorio se encuentra en contacto permanente con los accionistas respecto a los temas que corresponda tratar en las Asambleas. La compañía no cuenta con un canal de comunicación formal para la realización de comentarios y/o compartir opiniones con el Directorio respecto a los temas a tratar por la Asamblea.

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

Actualmente el Estatuto de la compañía no establece expresamente un procedimiento específico sobre el envío de paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales. El Estatuto establece en su artículo 11 la posibilidad de participar de las asambleas a través de otros medios asegurándose en todo momento la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes. En atención a las medidas de restricción a la circulación que estuvieron vigentes en el transcurso del año 2020 las asambleas de accionistas se realizaron bajo dicha modalidad.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

La sociedad cuenta con políticas internas fácticas aplicadas por los usos y costumbres para la distribución de dividendos. El Comité Ejecutivo prepara un informe de propuesta de destino de los resultados acumulados.